## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TELA CASIMIR x 1.48, PARA EL PERSONAL NOMBRADO, PERMANENTE Y CAS DE LA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA** 

Ruc/código :20607778125Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :CASALINA & CIA E.I.R.L.Hora de envío :23:50:30

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sres. Comité de Selección, en la parte de experiencia solicitan bienes similares a venta de tela, así mismo, esto sería solo direccionado a ello, favor de aclarar ese punto y solicitar "venta de tela y/o confecciones textiles, uniformes institucionales o instituciones faena . Esto conllevaría a a mayor participación de postores y no solo se favorecería las grandes industrias.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al area usuaria realizar los REQUISITOS DE CALIFICACION; por lo que, el procedimiento de seleccion en convocatoria tiene por objeto la ADQUISICION DE TELAS y no confecciones; por lo cual, se estaria distorsionando el objeto de convocatoria toda vez que puntualmente el objeto de la presente es la ADQUISICION DE TELAS para uniforme Institucional; consiguientemente sirvase ceñirse a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por tanto, no se acoge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null